



María Soledad Andrade-Díaz

Licenciada en Ciencias Biológicas

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta

Realizó su doctorado Doctorado en Ciencias Biológicas

en la escuela de postgrado de la

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Universidad Nacional del Litoral

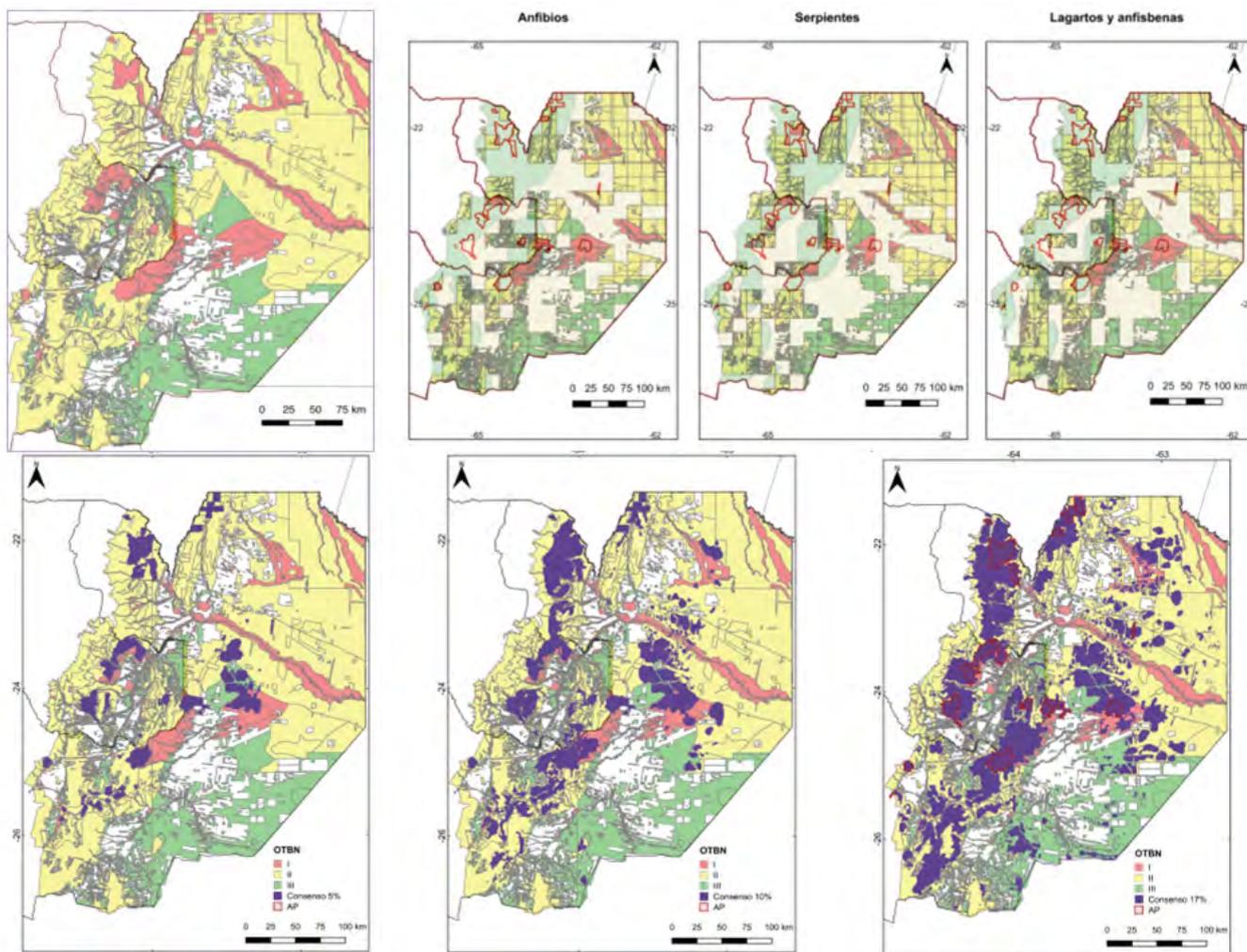
Dirección: Dr. Juan Manuel Díaz Gómez (IBIGEO- CONICET- UNSa)

Codirección: Dr. Alejandro Raúl Giraud (INALI-CONICET)

Áreas prioritarias para la conservación de la herpetofauna y su aplicación en el ordenamiento territorial de bosques en las provincias de Salta y Jujuy

El cambio en el uso y cobertura del suelo reduce y fragmenta los ecosistemas naturales generando pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos. El impacto de las actividades humanas genera la necesidad de desarrollar nuevas estrategias efectivas de conservación e identificar redes de áreas prioritarias que protejan adecuadamente la biodiversidad. En Argentina en los últimos 20 años, la deforestación y el incremento de la superficie agropecuaria generaron la pérdida de hábitats naturales y su biodiversidad. A esto se suma que la mayoría de las áreas protegidas existentes (AP) no fueron creadas en base a diferentes objetivos de conservación ni de forma sistemática. Además, los sitios considerados “de alto valor de conservación”, según el actual Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN - Ley Nacional 26.331), son sitios de bajo valor económico para la producción, remotos o inaccesibles. La planeación sistemática de la conservación (PSC) es un protocolo que permite evaluar, planificar, complementar y actualizar políticas ambientales logrando así una mayor efectividad en la conservación de la biodiversidad y de los ambientes. En las provincias de Salta y Jujuy, el intenso cambio en la cobertura y uso del suelo transformó grandes superficies de bosques nativos de Yungas y Chaco en sistemas agropecuarios. En comparación con otros grupos, los anfibios y reptiles no fueron considerados a la hora de establecer prioridades de conservación para el OTBN de dichas provincias. Estos grupos, altamente vulnerables, demandan estrategias de conservación rápidas y efectivas debido al acelerando

de áreas prioritarias para la conservación (APC) de la herpetofauna en los bosques nativos de Salta y Jujuy utilizando información obtenida de modelos de distribución de especies (MDE) y el algoritmo de optimización ZONATION. Además, se evaluó como el cambio del uso y cobertura del suelo (medido como índice de Huella Humana) influyó en la optimización de la selección de redes de áreas prioritarias para la conservación de los anfibios y reptiles. Los resultados obtenidos muestran que: (1) las AP existentes en Salta y Jujuy, que contienen un 3,76% de los bosques nativos de Yungas (2,60%), Chaco (0,29%), Yungas-Chaco (0,87%), son insuficientes para conservar la herpetofauna ya que solo protegen porcentajes muy bajos de los rangos de distribución de todos los grupos estudiados (en promedio un 0,64% de la distribución potencial de las especies principalmente distribuidas en el Chaco; un 3,27% de especies más ampliamente distribuidas en Yungas-Chaco, un 11,49% de la distribución predicha de anfibios en Yungas); (2) los análisis de priorización identificaron áreas de alta prioridad de conservación principalmente en el norte y centro de las Yungas y en el noroeste y centro del bosque del Chaco, donde todavía existe un bosque continuo y bien conservado; (3) el sistema actual de AP consideró, en promedio, solo una pequeña porción de la distribución de los grupos focales, siendo los anfibios los que presentaron una mayor protección en las priorizaciones (escenario 2: 9,07% ABF; 7,57% CAZ – escenario 3: 11,09% ABF; 7,99% CAZ); (4) con un porcentaje de priorización del 17%, el porcentaje de protección de los tres grupos aumentó y se obtuvieron áreas que favorecerían a la conectividad entre las AP dentro de las Yungas y entre zonas de transición Yungas-Chaco; (5) mediante el solapamiento de la red de APC (consenso ABF-CAZ para el escenario 2) con los mapas actuales de OTBN, se obtuvo que la categoría I (rojo) protege la menor porción del rango de distribución potencial de todos los grupos focales, siendo la categoría II (amarillo) la que incluye un mayor porcentaje del paisaje priorizado. Este trabajo cobra relevancia al ser la primera vez que se considera la relación entre las distribuciones potenciales, las AP y la transformación progresiva de los ecosistemas naturales para la identificación de redes de APC de la herpetofauna en las provincias de Salta y Jujuy. Además, muestra cómo dichas redes pueden complementar el sistema actual de AP y las categorías de conservación del OTBN, aportando así insumos para la clasificación de los bosques de alto valor de conservación de la biodiversidad en la revisión del ordenamiento territorial.



Vacios de información y solapamiento de los mapas de consenso ABF-CAZ (5%, 10% y 17% de priorización) con el mapa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de las provincias de Salta y Jujuy.